



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00193126- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a la señora Myriam Susana OLMOS (legajo 55937) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra Nivel Secundario (código 318), desde el 13/06/2023 y hasta el 29/02/2024;

Lo informado en orden 30 por la Dirección General de Personal y en orden 33 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la señora Myriam Susana OLMOS (legajo 55937) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra Nivel Secundario (código 318), desde la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados desde el 13 de junio de 2023 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

